



RESOLUCIÓN O. N° 14.-

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la elección primaria conjunta de 04 de julio de 2021, en la comuna de VALDIVIA

VALDIVIA, 03 de febrero de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; las disposiciones aplicables del DFL N° 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.640, que establece el sistema de elecciones primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, parlamentarios, gobernadores regionales y alcaldes, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo a la Ordenanza General de la ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

3. Enseguida, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

2. Que, por aplicación de la ley N° 21.221, reforma constitucional que establece un nuevo itinerario electoral, en concordancia con los principios de celeridad y economía procedimental, tratándose de la elección primaria conjunta de 04 de julio de 2021, se dispondrán la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados correspondiente a las elecciones de 11 de abril del presente año. Lo anterior, sin perjuicio de eventuales modificaciones en función de la disponibilidad de espacios o candidaturas finalmente inscritas.

RESUELVO:

I. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados de la elección primaria conjunta de 04 de julio de 2021, para la comuna de VALDIVIA, de acuerdo con el siguiente detalle:



“NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS DE LA ELECCIÓN PRIMARIA CONJUNTA DE 04 DE JULIO DE 2021”

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Nombre de espacio	Numero de espacio	Coordenadas Geográficas	
		X	Y
PLAZA KULCZEWSKI	1	-73,257361	-39,815126
ÁREA VERDE ISLA TEJA AV LOS ROBLES PSJE 1	2	-73,26070724	-39,80941149
ÁREA VERDE ISLA TEJA AV LOS ROBLES LOS RAULÍES	3	-73,26289734	-39,80837651
PLAZA BANDERAS	4	-73,40051621	-39,87027962
AREA VERDE ANTONIO DUCCE NIEBLA	5	-73,39491307	-39,87363709
AREA VERDE CUTIPAY	6	-73,34350586	-39,85979442
AREA VERDE NORTE GRANDE 2 ISABEL RODAS	7	-73,22187395	-39,8060243
AREA VERDE NORTE GRANDE 2 ANGAMOS Y TOCOPILLA	8	-73,22181092	-39,8071586
AREA VERDE LAS ANIMAS	9	-73,21702519	-39,80853138
PLAZA ROCURA	10	-73,216545	-39,809035
PLAZA CAMINO DE LUNA SECTOR COLLICO	11	-73,20894704	-39,8055988
AV ALEMANIA	12	-73,23670791	-39,8155951



AREA VERDE PLAZA SIMÓN BOLIVAR	13	-73,23221789	-39,81910152
PLAZA ACHARÁN ARCE	14	-73,23784785	-39,81445372
PLAZA NEUQUEN	15	-73,24210183	-39,81277665
PLAZUELA PASTENE	16	-73,247777	-39,820766
CRUCE AV FRANCIA CON AV PEDRO MONTT	17	-73,23356086	-39,83782344
CRUCE AV CIRCUNVALACIÓN SUR CON AV PEDRO MONTT	18	-73,23266479	-39,84484129
CRUCE AV CIRCUNVALACIÓN CON AV SIMPSON	19	-73,24637914	-39,84198364
AREA VERDE OROZIMBO BARBOZA	20	-73,23193276	-39,84963608
AREA VERDE CALLE SAN MARTIN AV FRANCIA	21	-73,22609695	-39,83793054
ROTONDA PABLO NERUDA	22	-73,2283205	-39,84369501
AREA VERDE AV MACKENA	23	-73,21206095	-39,8315868
PLAZA EUGENIO MATTE	24	-73,20575507	-39,8352819
AREA VERDE AV CIRCUNVALACIÓN	25	-73,21232292	-39,84823073
ROTONDA BARRIO SANTA ELENA	26	-73,21121337	-39,84944569
AREA VERDE V RENE SCHNIDER Y LUIS DAMANN	27	-73,22748901	-39,85368755
AREA VERDE RENE SCHENEIDER Y R. BARAHONA	28	-73,22957979	-39,85617034
AREA VERDE AV NUEVA REGIÓN CON LOS PEUCOS	29	-73,25166817	-39,84947261
AREA VERDE AV NUEVA REGIÓN Y LOS PETRELES	30	-73,24906777	-39,85116114



AREA DONALD CANTER	VERDE	31	-73,2004876	-39,83516679
-----------------------	-------	----	-------------	--------------



JOSE KARIM CHELEN CARABANTES (S)
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de VALDIVIA
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes